

El Juzgado de Instrucción de Sarriena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 23 de 1943, Antonio Pacheco Márquez.—(2.975).

El Juzgado de Instrucción de Sarriena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 23 de 1943, Bernardo Martínez Gallego.—(2.974).

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 62 de 1943, Demetrio Pérez Sanz.—(2.973).

El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 71 de 1954, María Teresa García Burutarán.—(2.972).

El Juzgado de Instrucción 1 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 282 de 1946, Pedro María Usura Urdániz.—(2.971).

El Juzgado de Instrucción de Orce deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 20 de 1949, Antonio Cueto Cano y otro.—(2.970).

El Juzgado de Instrucción de La Carolina deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 58 de 1944, Miguel Moreno Flores, Juan Ramón Hernández Moreno y Juan Bautista Moreno Flores.—(2.969).

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 344 de 1952, Emilio García Fernández.—(2.967).

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 309 de 1956, Angel Navarraz Giménez.—(2.964).

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 252 de 1953, Francisco Serrano o Sevane Plamenco.—(2.963).

El Juzgado de Instrucción de La Carolina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 24 de 1956, José Flores Cortés.—(2.962).

El Juzgado de Instrucción de La Carolina deja sin efecto la requisitoria refe-

rente al procesado en sumario 24 de 1956, Manuel Heredia Cortés, a «Manillas».—(2.961).

El Juzgado de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Pablo Prados García.—(2.959).

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 63 de 1943, Francisco Usach Mora.—(2.957).

El Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 238 de 1953, José Docampo Vázquez.—(2.956).

El Juzgado de Instrucción de Baeza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 19 de 1940, Carlos Marcote Beltrán.—(2.956).

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 37 de 1958, Sebastián Pérez Rodríguez.—(2.930).

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 97 de 1943, Fernando Orel Martín.—(2.929).

V. Anuncios

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud pidiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 3, segundo, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Sociedad Anónima de Fibras Artificiales

Emplazamiento: Blanes.

Objeto de su petición: Ampliar su industria de fabricación de fibras artificiales y sintéticas con una sección de fabricación de fibras acrílicas.

Capital: 30.000.000 de pesetas.

Producción prevista: 5.280 toneladas anuales de fibra cortada y 960 toneladas anuales de hilo continuo a alcanzar en etapas sucesivas.

Procedencia de la maquinaria: De importación, maquinaria especial para esta fabricación con un importe de 15.000.000 de pesetas. Resto de maquinaria hasta 40.000.000 de pesetas de procedencia nacional.

Procedencia de las primeras materias: En la primera etapa de importación en tanto no se produzcan en España, 1.328 toneladas de derivados acrílicos, 160 toneladas de disolvente orgánico y cinco toneladas de derivados acrílicos, 180 toneladas y blanqueo; posteriormente se espera obtenerlas todas en el mercado nacional.

Gerona, 6 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—6.502.

SORIA

De conformidad con las normas de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la petición formulada por «Construcción

nes y Aplicaciones de la Madera, S. A., para:

Instalar en su factoría de San Leonardo una afiladora de sierras circulares marca «Sigrst & Mülle», procedente de Alemania y valorada en 17.500 pesetas.

Cuantas personas se consideren afectadas presentarán sus escritos por duplicado y en plazo de diez días ante estas oficinas.

Soria, 15 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Angel Hernández Lacal.—3.227.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

CORDOBA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco León Serrano.

Localidad: Iznajar. Generalísimo, 13.

Objeto de la ampliación: Instalación de un frigorífico en industria chacinera menor.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se encuentren afectados por la misma formulen ante esta Jefatura, pasdo de la Victoria, 51, en el plazo de diez días, en triplicado ejemplo, los escritos que estimen convenientes. Córdoba, 14 de julio de 1961.—El Jefe del Servicio, Mariano Gámez Ruiz.—3.224.

MURCIA

Instalación de industria

Peticionario: Don Ataulfo Morales Pedreño.

Clase de industria: Fábrica de piensos compuestos.

Emplazamiento: Calle Mayor, número 64, Diputación de los Garres (Murcia). Maquinaria y materias primas: De procedencia nacional y adecuadas a la producción de 2.000.000 de kilogramos de piensos compuestos.

Peticionario: Don José Cánovas Abellón y otros.

Clase de industria: Fábrica de embutidos con matadero.

Emplazamiento: Estación de Alquerías, Murcia.

Maquinaria y materias primas: De procedencia nacional y adecuadas a la industrialización de 250 reses porcinas.

Se hacen públicas estas peticiones para que los industriales que se consideren afectados por las mismas procedan a presentar por duplicado y en un plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Proclamación, 4, primero izquierda.

Murcia, 13 de julio de 1961.—El Inspector Veterinario Jefe.—3.225.

Servicio Nacional del Trigo

VALLADOLID

Instalación de molino maquilero de piensos

Peticionario: Don Flo y don Victorino Gómez Sanz.

Objeto de la petición: Instalar molino maquilero de piensos en Fuensaldaña (Valladolid).

Capital: 35.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 13 de julio de 1961.—El Jefe provincial.—3.226.

Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
8.187	81.881 a	81.870	8.976	89.751 a	89.760	10.150	101.491 a
8.215	82.141 a	82.150	9.033	90.321 a	90.330	10.288	102.671 a
8.220	82.191 a	82.200	9.042	90.411 a	90.420	10.278	102.771 a
8.224	82.231 a	82.240	9.074	90.731 a	90.740	10.355	103.541 a
8.246	82.451 a	82.460	9.101	91.001 a	91.010	10.427	104.261 a
8.276	82.751 a	82.760	9.121	91.201 a	91.210	10.430	104.291 a
8.283	82.821 a	82.830	9.135	91.341 a	91.350	10.423	104.321 a
8.301	83.001 a	83.010	9.174	91.731 a	91.740	10.484	104.831 a
8.302	83.011 a	83.020	9.183	91.821 a	91.830	10.501	105.001 a
8.309	83.031 a	83.040	9.196	91.951 a	91.960	10.515	105.141 a
8.350	83.491 a	83.500	9.246	92.451 a	92.460	10.535	105.341 a
8.367	83.661 a	83.670	9.269	92.681 a	92.690	10.587	105.851 a
8.369	83.681 a	83.690	9.294	92.931 a	92.940	10.646	106.451 a
8.442	84.411 a	84.420	9.297	92.961 a	92.970	10.707	107.031 a
8.465	84.641 a	84.650	9.325	93.341 a	93.350	10.715	107.141 a
8.497	84.961 a	84.970	9.339	93.381 a	93.390	10.724	107.221 a
8.500	84.991 a	85.000	9.342	93.411 a	93.420	10.726	107.251 a
8.502	85.011 a	85.020	9.345	93.441 a	93.450	10.773	107.721 a
8.531	85.301 a	85.310	9.379	93.781 a	93.790	10.776	107.751 a
8.538	85.371 a	85.380	9.435	94.341 a	94.350	10.779	107.781 a
8.543	85.421 a	85.430	9.512	95.111 a	95.120	10.831	108.301 a
8.558	85.571 a	85.580	9.555	95.641 a	95.650	10.837	108.361 a
8.563	85.621 a	85.630	9.570	95.691 a	95.700	10.858	108.571 a
8.583	85.821 a	85.830	9.600	95.991 a	96.000	10.887	108.881 a
8.589	85.881 a	85.890	9.603	96.021 a	96.030	10.914	109.131 a
8.601	86.001 a	86.010	9.605	96.041 a	96.050	10.954	109.541 a
8.645	86.441 a	86.450	9.675	96.741 a	96.750	10.976	109.751 a
8.655	86.541 a	86.550	9.726	97.251 a	97.260	10.992	109.911 a
8.659	86.581 a	86.590	9.758	97.571 a	97.580	11.003	110.071 a
8.697	86.961 a	86.970	9.780	97.791 a	97.800	11.010	110.101 a
8.694	86.931 a	86.940	9.802	98.011 a	98.020	11.010	110.101 a
8.760	86.991 a	87.000	9.841	98.401 a	98.410	11.012	110.111 a
8.747	87.461 a	87.470	9.846	98.451 a	98.460	11.046	110.451 a
8.790	87.891 a	87.900	9.850	98.491 a	98.500	11.057	110.561 a
8.831	88.301 a	88.310	9.908	99.071 a	99.080	11.081	110.801 a
8.867	88.661 a	88.670	10.019	100.181 a	100.190	11.109	111.081 a
8.825	88.851 a	88.860	10.037	100.361 a	100.370	11.132	111.311 a
8.904	89.031 a	89.040	10.070	100.691 a	100.700	11.179	111.781 a
8.933	89.321 a	89.330	10.071	100.701 a	100.710	11.249	112.481 a
8.938	89.371 a	89.380	10.074	100.731 a	100.740	11.260	112.591 a
8.968	89.671 a	89.680	10.075	100.741 a	100.750		

Figuran también amortizados automáticamente los títulos números 52.493 a 52.500, ambos inclusive, correspondientes al resto de la decena de la última bola (número 5.250) extraída en el sorteo del pasado año 1960.

Madrid, 17 de junio de 1961.—2.935

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES ACCIDENTES, ROBO, MARITIMOS, RIEGOS DIVERSOS, REASEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1960 (operaciones en España)

Activo.—Caja y Bancos, 8.704.322,99. Valores mobiliarios, 15.967.473. Inmuebles, 4.492.550,42. Agencias: Saldos activos en efectivo, 2.761.720,89. Recibos de primas pendientes de cobro, 15.931.349,12. Saldos por reaseguro aceptado, 397.933,20. Saldos por reaseguro cedido, 3.584.287,98. Deudores diversos, 5.807.392,44. Fianzas y depósitos en efectivo, 152.072,19. Pérdidas y Ganancias, 147.624,61. Cuenta de valores nominales, 1.488.215. Total, 59.434.951,84 pesetas.

Pasivo.—Cuenta con la Casa central, 11.702.637,41. Reservas patrimoniales, pesetas 3.128.827,06. Reservas técnicas legales (sin deducir reaseguro), 26.760.929,40. Comisiones de las primas pendientes de cobro, 2.978.981,05. Provisiones, 5.974.593,70. Saldo por reaseguro aceptado, 759,48. Saldos por reaseguros cedidos, 2.070.113,68. Agencias: Saldos pasivos en efectivo, 426.725,72. Acreedores diversos, 4.897.119,34. Cuenta de valores nominales, 1.488.315. Total, 59.434.951,84 pesetas.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960 (operaciones en España)

Debe.—Gastos de Administración general (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos), 731.749,15. Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos), pesetas 76.920,11. Amortizaciones varias, pe-

setas 366.221. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio: Ramo de Accidentes del Trabajo, 605.050,93. Ramo de Responsabilidad Civil, 238.569,25. Total, pesetas 2.018.510,44.

Haber.—Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos), 63.435,36. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio (que se traspan de las cuentas de Pérdidas y Ganancias): Ramos de Accidentes Individuales, 465.273,26. Ramo de Automóviles, 734.537,78. Ramo de Cristales (rotura de), 51.666,20. Ramo de Ganado, 33.636,82. Ramo de Pedrisco, pesetas 120.474,39. Ramo de Robo, 238.774,52. Ramo de Transportes, 92.987,50. Saldo deudor del ejercicio actual, 147.624,61. Total, 2.018.510,44.—6.468.

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES CONTRE L'INCENDIE ET LES EXPLOSIONS

Balance general en 31 de diciembre de 1960 (operaciones en España)

Activo.—Caja y Bancos, 1.962.396,64. Valores mobiliarios, 5.743.841. Inmuebles, 4.384.843,59. Agencias: Saldos activos, pesetas 3.061.662,16. Recibos de primas pendientes, 1.841.067,87. Saldo reaseguros aceptados, 441.410,81. Saldo reaseguros cedidos, 1.939.476,41. Deudores diversos, pesetas 3.347.816,81. Fianzas y depósitos en efectivo, 17.887,49. Cuentas de valores nominales, 162.000. Total, 22.902.502,78 pesetas.

Pasivo.—Cuenta con la Casa central, 5.946.789,87. Reservas patrimoniales, pesetas 2.245.944,10. Reservas técnicas, pe-

tas 4.204.657,08. Provisiones varias, pesetas 2.073.266,12. Saldos de reaseguros aceptados, 8.655,28. Saldos de reaseguros cedidos, 3.408.476,61. Agencias: Saldos pasivos, 181.685. Acreedores diversos, pesetas 3.154.757,76. Pérdidas y Ganancias, 1.516.070,96. Cuenta de valores nominales, 162.000. Total, 22.902.502,78 pesetas.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1960 (operaciones en España)

Debe.—Sinistros pagados, 2.624.132,73. Gastos generales, 2.801.987,39. Gastos de producción, 4.608.833,85. Contribuciones e impuestos, 2.704.049,75. Reservas técnicas del ejercicio, 4.222.115,37. Provisiones, pesetas 2.778.676,11. Amortizaciones, pesetas 35.853,31. Quebrantos por valores, 1.929,35. Consorcio de compensación de Seguros, 1.103.020,13. Otros adeudos, pesetas 241.826,85. Sinistros reaseguros aceptados, 86.711,68. Comisiones reaseguros aceptados, 197.790,48. Reservas de aceptaciones ejercicio, 229.341,71. Primas cedidas, 4.659.449,18. Reservas cesiones 1959, pesetas 1.856.324,33. Saldo, 1.516.070,96. Total, 29.668.173,19 pesetas.

Haber.—Reservas ejercicio anterior, 3.844.805,91 pesetas. Provisiones varias, pesetas 2.513.171,91. Primas del ejercicio, 13.323.988,25. Impuestos reintegrados, pesetas 2.859.378,30. Productos fondos invertidos, 323.497,52. Otros abonos, 2.186,83. Consorcio de compensación de Seguros, 1.143.301,56. Reservas aceptaciones ejercicio 1959, 167.048,75. Primas aceptaciones, 572.225,14. Sinistros s/reaseguros cedidos, 1.029.377,82. Comisiones reaseguros cedidos, 1.952.264,26. Reservas de cesiones, pesetas 1.936.426,89. Total 29.668.173,19 pesetas.—6.469.